

cado de Valores con fecha 2 de septiembre de 2004 con las siguientes características:

Precio de Emisión: 98,965 por 100.

Fecha de Lanzamiento de la Emisión: El día 8 de septiembre de 2004.

Período de Suscripción: El período de suscripción comienza a las ocho horas treinta minutos del día de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y se cerrará a las once horas de ese mismo día. No obstante, si la Emisión se cubriera íntegramente antes de la finalización del Período de Suscripción, el Emisor podrá cerrar por anticipado dicho período.

Fecha de Desembolso: No más tarde de la diez horas del día 16 de septiembre de 2004.

Interés: El tipo de interés nominal anual de la Emisión será del 4,25 por 100 fijo. Los intereses devengados serán satisfechos por anualidades vencidas cada aniversario de la Fecha de Desembolso, durante la completa vigencia de la Emisión.

El precio de emisión y el tipo de interés han sido objeto de información adicional a la Información Complementaria de la emisión.

Amortización: Las cédulas hipotecarias se amortizarán, libres de gastos para su titular, a la par, esto es, por su importe nominal unitario, no existiendo primas, premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera. Las cédulas serán amortizadas a los diez (10) años de la Fecha de Desembolso.

Cotización: Se solicitará la cotización en el mercado AIAF de Renta Fija. Adicionalmente se podrá solicitar la admisión a negociación de las cédulas hipotecarias en la Bolsa de Luxemburgo.

Garantías: La presente Emisión de cédulas hipotecarias está especialmente garantizada, sin necesidad de inscripción registral por hipoteca sobre todas las que, siendo aptas para servir de cobertura, consten inscritas a favor de Banesto en los Registros de la Propiedad correspondientes, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la entidad emisora, todo ello de conformidad con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y con el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, y demás legislación complementaria.

Régimen fiscal: La presente Emisión está sometida a la legislación en materia fiscal que se especifica en el Folleto de Programa de Emisión de Valores de Renta Fija inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Folleto de Emisión: Los inversores interesados en la adquisición de estas cédulas hipotecarias podrán dirigirse a cualquiera de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Emisión y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para consultar la Información Complementaria de la Emisión, así como el Folleto Continuo del Emisor y el Folleto de Programa de Renta Fija.

Destinatarios: Inversores institucionales, tanto nacionales como extranjeros.

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: «CDC Ixis Capital Markets», «ABN Amro Bank, Sucursal en España», «Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG», «Societe Generale, Sucursal en España», «Deutsche Bank», «Calyon, Sucursal en España», «Goldman Sachs International» y «Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank»

«Banco Español de Crédito, S.A. actúa como entidad colocadora no aseguradora de la emisión.

Liquidez: «CDC Ixis Capital Markets», «ABN Amro Bank, Sucursal en España», «Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG», «Societe Generale, S.A.», «Deutsche Bank», «Calyon, Sucursal en España», «Goldman Sachs International» y «Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank» asumen el compromiso de dotar liquidez, por medio de cotización continua y permanente de los valores. A lo largo de cada sesión de negociación cada entidad cotizará precios de compra y venta que serán válidos para importes nominales de hasta quince millones de euros. Los precios de compra y venta cotizados por cada entidad oscilarán, teniendo en cuenta el vencimiento residual de la emisión (5 puntos básicos hasta 4 años, 6 puntos básicos hasta 6 años, 8 puntos básicos hasta 8 años, 10 puntos básicos para 8 años o mas de 8 años) siempre y cuando no se produzcan situaciones en el mercado que imposibiliten el mantenimiento de los precios en la referida banda. En todo caso, los precios de compra y venta cotizados por cada entidad de liquidez oscilarán en una banda que no será superior al 5 por 100 en términos de

TIR, siempre y cuando no se produzcan situaciones extraordinarias en los mercados que lo imposibilite. Este 5 por 100 se calculará sobre el precio de compra que se cotee en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos en términos de TIR y a un 1 por 100 en términos de precio. Todo lo anterior sin perjuicio del derecho del emisor de adquisición de los valores en los términos y con los límites legales vigentes en cada momento.

Madrid, 9 De septiembre de 2004.- Fdo.: Juan Delibes Liniers, Consejero-Director General.-42.703.

BERTRANSPORTES NOOR, S. L.

María del Carmen García Llunch como interesada de la certificación n.º 04143538 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 25 de junio de 2004 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 19 de mayo de 2004.-María del Carmen García Llunch.-42.488.

CUALITYS RODES, S. A. L.

Junta general extraordinaria

El Administrador Único de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 18 de octubre de 2004, a las dieciséis horas, siendo la segunda, si procede, el siguiente día 19 de octubre de 2004, a la misma hora.

La Junta general se reunirá en el domicilio social, Ctra. de Sabadell a Sentmenat, Km 5, Polígono Industrial Can Vinyals, 08130 Santa Perpetua de Mogoda para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento o reelección de Administrador Único.

Segundo.-Delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios para la ejecución de los anteriores.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos Sociales.

Santa Perpetua de la Mogoda, 2 de septiembre de 2004. El Administrador, Antonio Fernández Íñigo.-42.215.

CÁRNICAS KIKO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 27 de Octubre de 2004, a las nueve horas, en el domicilio social en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera procedente, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Auditores.

Segundo.-Delegación de facultades para la más amplia ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados en la Junta, así como subsanación de las omisiones o errores de los mismos, realizando cuantos actos sean necesarios para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Tercero.-Aprobación del Acta de la Junta.

Orcoyen, 30 de agosto de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel A. Arriola Azqueta.-42.230.

EDITORES COMPRA DIRECTA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día 8 de Septiembre de 2004, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance de Liquidación cerrado a 8 de Septiembre de 2004:

| | Euros |
|---------------------------------------|-------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 39.295,10 |
| Total activo | 39.295,10 |
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 60.101,21 |
| Resultados ejercicios anteriores..... | -293.667,86 |
| Pérdidas y Ganancias | 272.861,75 |
| Total pasivo | 39.295,10 |

Barcelona, 8 de septiembre de 2004.-El Liquidador, don Pierre Alain Vondann.-42.471.

ESTRELA DE SANTIAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 29 de septiembre de 2004 a las trece horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de septiembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2004.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la mencionada Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 7 de septiembre de 2004.-El Administrador Único, D. Javier Szarfer Wajnryb.-42.676.

EXPLORACIONES RUIZ JIMÉNEZ, S. A.

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.-Que en Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de julio de 2000, se adoptó proceder a la disolución de la Sociedad, por mutuo acuerdo de todos los socios, y por haber incurrido en causa de disolución de pleno derecho, conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Aprobar el Balance final de liquidación, que es del siguiente tenor literal:

| | Pesetas |
|---------------------------------------|-----------|
| Activo: | |
| Inmovilizado material: | |
| 220. Terrenos y bienes naturales..... | 1.937.500 |
| Total Activo | 1.937.500 |